

ACTA No. 01

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 10 –diez horas con 57 – cincuenta y siete minutos del día 31- treinta y uno de octubre de 2012 - dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial de la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Periodo Constitucional 2012 - 2015, los Ciudadanos Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal; así mismo la presencia de 21 –veintiún Regidores y 2 -dos Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; desarrollándose la Sesión al tenor siguiente: el C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal; expresa -A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, de la Administración Municipal, Período Constitucional 2012 – 2015, con fundamento en lo establecido en el artículo 27 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 13 Fracciones II y III, y artículo 29 inciso b) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L. proceder al Pase de Lista, efectuado este el C. Presidente Municipal expresa: “Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la Asistencia, se encuentran presentes 21 –veintiún Regidores y 2 –dos Síndicos, por lo que me permito informar la conformación del Quórum Legal, en tal virtud con base en las facultades establecidas, en los artículos 13 fracción III y 26, 28, y 29 inciso b) fracción II del Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento, me permito siendo las 10 –diez horas con 57 –cincuenta y siete minutos del MIÉRCOLES 31-TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2012 -DOS MIL DOCE-, DECLARAR LA INSTALACIÓN DE ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, Periodo 2012 -2015 y válidos los Acuerdos que de ella emanen.

Asumiendo la Presidencia de la Sesión el ciudadano Lic. Cesar Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal expresa: “Con sustento en lo establecido en los artículos 29 inciso b) y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, me permito someter a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día”. “Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, la normatividad establece para el desarrollo de los trabajos de las Sesiones Extraordinarias el desarrollo de un solo asunto a tratar. Por tanto conocido éste, me permito solicitar a los integrantes de éste cuerpo colegiado de gobierno municipal, que quienes estén de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando su mano.

ORDEN DEL DIA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

- III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.
- V. CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El C. Presidente Municipal expresa: Señores Regidores y Síndicos, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, efectuada la votación, expresa:

Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA

El C. Presidente Municipal expresa: Señores Regidores y Síndicos, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad al Orden del Día aprobado, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 27 Fracción VII , en relación y así mismo de conformidad a lo preceptuado en los artículos 77 y 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Presidente Municipal y en base a las facultades y obligaciones establecidas, en el Artículo 12, Fracciones I y II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y demás relativos y aplicables, presento a la consideración de este Honorable Ayuntamiento para su aprobación las propuestas de nombramientos del Ciudadano Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú como Secretario del Ayuntamiento y del Ciudadano C.P. Marcos Rodríguez Duran como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, me permití con antelación presentarles a todos ustedes el currículum de las personas que estamos proponiendo, tienen en sus manos ambos currículos, son personas conocidas por la ciudadanía de Guadalupe, de solvencia moral, con experiencia en el desempeño público, de una trayectoria profesional limpia, con capacidad y experiencia en la administración pública, con vocación de servicio, sensibilidad social, que considero que pueden desempeñar estos dos cargos en forma eficiente y eficaz , si ustedes tienen a bien aprobar.

CURRÍCULUM

Gabriel Tláloc Cantú Cantú

FECHA DE NACIMIENTO.- 29 de junio de 1972, Monterrey, Nuevo León.

EDUCACIÓN.-

Pre-escolar, Primaria y Secundaria.- British American School SC 1978-1987.

Preparatoria. - Universidad de Monterrey, Unidad Humberto Lobo, 1987-1989.

Licenciatura.- Universidad de Monterrey, Licenciatura en Derecho, 1989-1994.

Tema de Tesis.- Homicidio Cometido en Estado de Emoción Violenta, obteniendo la calificación de excelencia académica.

EXPERIENCIA LABORAL.-

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
Administración 2009-2012.

DIPUTADO FEDERAL SUPLENTE ELECTO DISTRITO XI.
Legislatura 2009-2012.

NOTARIA PÚBLICA 88.
Notario Público Titular, 20 de Abril 2006 a la fecha.

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.
Administración Municipal 2006-2009, 1 de Noviembre a julio 2007.

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CD. GUADALUPE, N.L.
Sindico Segundo Propietario Administración 2003-2006.
Noviembre del 2003-abril 2006

NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
Patente de Notario Público Suplente 2003-2006 adscrito a la Notaria Pública número 88.

NOTARIA PÚBLICA 88.
Mayo 97 a la fecha.

CEDEÑO-CANTÚ-TREVIÑO & ASOCIADOS
Noviembre 97 a Octubre del 99.

DESPACHO GABRIEL V. CANTÚ S.C.
Octubre 92 a Noviembre 97.

EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS E.E.U.U.
Verano 92.

Como estudiante de Derecho fui practicante en la Embajada mexicana en Washington D.C., E.E.U.U., bajo la dirección del Ministro de Asuntos Jurídicos Lic. Gregorio Canales Zambrano.

ACTIVIDADES EMPRESARIALES.-

CANTÚ ELIZONDO Y ASOCIADOS S.C.

Socio de esta firma de servicios y trámites legales con especialidad en el ramo Notarial.

OTROS CONOCIMIENTOS:

- Ley del Impuesto al Activo;

- Ley del Impuesto sobre la Renta 97,98,99,00,01, 02,03,04,05,06 y 2008;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado 97, 98, 99, 00, 01, 02,03,04,05,06,07 y 2008;
- Ley del Impuesto al Deposito, 2007.
- IETU, 07,08.
- Las Concentraciones en la Ley Federal de Competencia Económica;
- Inversión Extranjera;
- Comunicación Dinámica (Armstrong Instructores) 2001;
- Diplomado en Derecho Notarial I, Centro de Estudios Universitarios 2002;
- Diplomado en Derecho Notarial II, Centro de Estudios Universitarios 2003.
- Cursos para Hablar en Público 2004 y 2005.
- Taller Fiscal Región Norte 2005.
- Seminario en Desarrollo Económico y Social Para el Municipio Actual, CENLAT e ICHEC, abril 2006, Bruselas Bélgica.
- Diversos congresos y cursos de actualización Notarial impartidos tanto por el CNPNL y la ANNM (en nuevo león y en otros estados de la república mexicana), así como distintas Universidades del Estado de Nuevo León.
- El Municipio: oportunidad y estrategia de cambio; El Partido Revolucionario Institucional a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C., 2003.
- Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, curso documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, 2009.

SIMPOSIA

- Actualización Jurídica: Reto de México (UdeM)
- La Cultura de la Legalidad en la Administración Pública (UdeM).
- Presidente de la Fundación Colosio A.C., capítulo Guadalupe, N.L., período 2008-2012.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES.-

- Tesorero del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Nuevo León A.C. período 2008-2009.
- Miembro del Consejo Consultivo de la Universidad Tec Milenio, desde Marzo del 2009.
- Presidente de la Fundación Colosio A.C., capítulo Guadalupe, N.L., período 2008-2012.

CURRÍCULUM

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN

CONTADOR PÚBLICO

Objetivo:

Desempeñarme con honestidad, responsabilidad y calidad en las tareas encomendadas por la organización y ofrecer a ésta, las experiencias y conocimientos adquiridos para lograr un crecimiento mutuo.

PREPARACIÓN ACADÉMICA

Contador Público y Auditor
Universidad del Norte
1995-1998
Monterrey, Nuevo León

EXPERIENCIA LABORAL

Municipio de Guadalupe, N. L.
Julio 2012 a la fecha
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Puesto: Director de Ingresos y Recaudación Inmobiliaria

Municipio de Pesquería, N.L.
Nov. 2009- Mayo 2012
Tesorería Municipal
Puesto: Tesorero Municipal

Municipio de Monterrey, N.L.
Nov.2006 -Oct. 2009
Secretaría de la Contraloría
Puesto: Director de Auditoria

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Nov. 2003 - Octubre 2006
Contraloría Municipal
Puesto: Director de Auditoria

Municipio de Guadalupe, N. L.
Nov. 2000 - Oct. 2003
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Puesto: Coordinador Técnico de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Municipio de Monterrey, N. L.
Junio 1999 - Oct. 2000
Secretaría de la Contraloría
Puesto: Coordinador de Cuentas por Pagar

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

En uso de la palabra el C. Síndico José Luis Garza Ochoa, expresa: muy buenas noches a todos, Sr. Alcalde dado el compromiso y lealtad hacia el trabajo de los ciudadanos Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y C.P. Marcos Rodríguez Duran, secundo su propuesta.

Hace uso de la palabra la Regidora Graciela de la Cruz Canizales y expresa: Buenas Noches. En congruencia con nuestra oferta de coadyuvar con el Gobierno Municipal para el desempeño de sus funciones en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los guadalupenses, al margen de colores y de intereses partidistas, los regidores de Acción Nacional secundamos las

propuestas hechas por el Ciudadano Alcalde para ocupar la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal.

Aclaremos que permaneceremos vigilantes del desempeño de ambos servidores públicos, siempre de manera propositiva y buscando ser facilitadores de todos aquellos proyectos que promuevan el bien común, pero también exigiremos integridad en la práctica de su función y resultados eficaces, eficientes y efectivos.

El C. Presidente Municipal expresa: No habiendo mas intervenciones y conocido que fue el asunto único del Orden del Día de esta **Primera Sesión Extraordinaria** y secundada que fue la propuesta, me permito, consultar a los integrantes de este cuerpo colegiado, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada Levantando su mano, efectuada la votación señala:

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el Artículo 27 Fracción VII, en relación y así mismo de conformidad a lo preceptuado en los artículos 77 y 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 12, Fracciones I y II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprueba las propuestas de nombramientos del Ciudadano Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú como Secretario del Ayuntamiento y del Ciudadano C.P. Marcos Rodríguez Duran como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

El anterior Acuerdo será publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal, en el Sitio Oficial de Internet del Municipio y así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tomado el Acuerdo, me permito solicitar a los CC. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y C.P. Marcos Rodríguez Duran, se sirvan pasar al frente de este Presídium, a fin de que rindan su Protesta de Ley.

El Presidente Municipal expresa: CC. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y C.P. Marcos Rodríguez Duran, les comunico que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal ha tenido a bien aprobar Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú su designación como Secretario del Ayuntamiento y C.P. Marcos Rodríguez Duran como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en tal virtud procederemos a la Toma de Protesta de Ley.

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y C.P. Marcos Rodríguez Duran

“¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en ejercicio de su soberanía, os a conferido, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las leyes y reglamentos que de ella emanen, así como los ordenamientos municipales, procurando en bien del Municipio y su prosperidad en general?”

Los Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y C.P. Marcos Rodríguez Duran, contestaron:

“Si, protesto”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal expresa “Si no lo hicieres así, la Nación, el Estado y patrióticamente la comunidad Guadalupense os lo demanden”

Ruego al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú y al C.P. Marcos Rodríguez Duran, pasar o ocupar su lugar.

-ya ubicados en sus lugares los Secretarios -

CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Habiendo desahogado el punto único del Orden del Día, me permito con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 11 –once horas con 07 siete minutos del día **31 –TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2012 -DOS MIL DOCE -**, proceder a la **CLAUSURA** de esta **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 -2015**, declarando válido el Acuerdo de ella emanado. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fe. -----

Lic. Cesar Garza Villarreal
Presidente Municipal

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del Ayuntamiento

C.P. Marcos Rodríguez Duran
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jorge Rangel Muñoz
Primer Sindico

José Luis Garza Ochoa
Segundo Sindico

Perfecto Agustín Reyes González
Primer Regidor

Irma Lorena Cavazos Jáuregui
Segundo Regidor

Blanca Nathaly Vera Grimaldo
Tercer Regidor

Juan Manuel Alejandro Martínez
Cuarto Regidor

Susana Puentes Avalos
Quinto Regidor

Guillermo Elías Estrada Garza
Sexto Regidor

María Margarita Andrade Grimaldo
Séptimo Regidor

Ariadne Valeria García Salas
Octavo Regidor

Ma. Del Rosario Martínez Martínez
Noveno Regidor

Roberto Elizondo Ortega
Decimo Regidor

José Ángel De León Rubio
Decimo Primer Regidor

Olga Lucia Díaz Pérez
Decimo Segundo Regidor

Claritza Estefanía Duarte Lugo
Decimo Tercer Regidor

Graciela De La Cruz Canizalez
Decimo Cuarto Regidor

Juan Humberto Leal Rodríguez
Decimo Quinto Regidor

Secundino Treviño Correa
Decimo Quinto Regidor

Ma. Guadalupe González Reyna
Decimo Séptimo Regidor

Arturo Herrera García
Decimo Octavo Regidor

Zeferino Juárez Mata
Decimo Noveno Regidor

Rogelio Benavidez Pintos
Vigésimo Regidor

Daniel Horacio Reyes De La Cerda
Vigésimo Primer Regidor